



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

“2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

“II Legislatura de la No Discriminación”



ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, REALIZADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2023.

En la Ciudad de México, a ser las catorce horas con once minutos del día lunes veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Congreso de la Ciudad de México de la Segunda Legislatura, se reunieron por la vía remota para llevar a la décima segunda Sesión Ordinaria, y se atendió la convocatoria realizada por parte del Diputado Presidente Christian Moctezuma González y la Diputada Secretaria Frida Jimena Guillén Ortíz, para el desahogo del siguiente:---

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Reanudación de la Décimo Primera Sesión Ordinaria.
4. Consideración de la Versión Estenográfica de la Reanudación de la Décimo Primera Sesión Ordinaria.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del “Dictamen que presenta la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación referente a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama”
6. Asuntos generales.

La sesión dio inicio con el pase de lista, derivado del cual, se informó al Pleno de la Comisión, la asistencia de cinco de las y los siete integrantes de la Comisión, con lo cual, se declaró el quórum legal. -----

Acto seguido, el Diputado Presidente dio inicio la Décima Segunda Sesión Ordinaria, y se sometió a consideración la dispensa de la lectura y aprobación de la orden del día. Por lo cual, fue aprobado de manera unánime. -----

Fray Pedro de Gante, No. 15, 1er. Piso, Oficina 107, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.
Tel. 5551301980 extensiones 3132 y 3110



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

“2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

“II Legislatura de la No Discriminación”



Posteriormente, se consultó al pleno de esta Comisión, la dispensa de la lectura y la aprobación del acta correspondiente a la Reanudación de la Décima Primera Sesión Ordinaria, y se informó: 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se dispensa la lectura y queda aprobada el acta correspondiente. -----

Después, el Presidente pidió poner a consideración en un solo acto el punto del orden del día, correspondiente a la versión estenográfica de la sesión anterior, de la cual no hubo comentarios y se dio por enterado el Pleno de la Comisión. -----

Por instrucciones de la Presidencia se procede al desahogo del punto número 5 del orden del día, relativo a la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación referente a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Al preguntar si alguien deseaba intervenir. Acto seguido, el Diputado Moctezuma pidió el uso de la voz para comentar lo siguiente: -----

Mencionó respecto al dictamen que presenta la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, referente a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, el cual tiene como objetivo proteger el derecho de las audiencias, retomando como base las modificaciones que fueron propuestas en 2014, referente a las facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, sobre la regulación de los Códigos de Ética, así como a las personas defensoras de las audiencias desde su designación, periodicidad del cargo, sus funciones y sus derechos, las cuales fueron modificadas y suprimidas en una reforma aprobada en 2017. -----

Dicha reforma genera una problemática en los ámbitos tales como la reducción y vulnerabilidad de la protección a los derechos de las audiencias en la medida de suprimir el derecho a recibir información imparcial, veraz y oportuna. -----

Los concesionarios se convirtieron en juez y parte al autorregularse a través de su Código de Ética. La actuación del defensor de la audiencia se regula por el Código de Ética emitido por los

Fray Pedro de Gante, No. 15, 1er. Piso, Oficina 107, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.
Tel. 5551301980 extensiones 3132 y 3110



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

“2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

“II Legislatura de la No Discriminación”



concesionarios, problemáticas que se sustentan con la argumentación expuesta en la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.-----

En los amparos en revisión 499/2020 y la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la resolución del Amparo 1031/2019, determinaron la inconstitucionalidad de los párrafos segundo y tercero del artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión debido a que se violenta el principio de reserva de ley, por lo cual se reconoce la necesidad de retomar mecanismos que protejan y privilegien los derechos de las audiencias ante los intereses económicos de los concesionarios respectivamente.-----

Es importante destacar que los derechos de las audiencias se encuentran reconocidos a través de los derechos a la información, a la libertad de expresión y a la rectificación o a la respuesta, así como en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Lo anterior, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 6º, que consagra el derecho que tiene toda persona al libre acceso a la información plural y oportuna, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.—

En materia de radiodifusión y telecomunicaciones se establece que el Estado garantizará a la población su integración a la sociedad de la información y al conocimiento. Las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general, por lo cual debe de ser de calidad y acceso libre y sin injerencias arbitrarias.-----

En condiciones de competencia y calidad brinde los beneficios de la cultura a toda la población, preservando la pluralidad y la veracidad de la información.-----

La ley establecerá un organismo público descentralizado con autonomía técnica operativa de decisión y de gestión que tendrá por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro.-

La ley establecerá los derechos de los usuarios de telecomunicaciones de las audiencias, así como los mecanismos para su protección.-----

Es por ello que el Instituto Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión tienen por objeto regular la competencia y el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y radiodifusión en el ámbito de las atribuciones que le confiere la Constitución y la Ley Secundaria, entre las que se encuentran las de supervisión en el cumplimiento de lo relativo a las concesiones, derechos de las audiencias y apego de las programaciones a las normas correspondientes. -----

Fray Pedro de Gante, No. 15, 1er. Piso, Oficina 107, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.
Tel. 5551301980 extensiones 3132 y 3110



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

“2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

“II Legislatura de la No Discriminación”



Por lo cual, esta Comisión considera que el Instituto tiene la facultad para emitir los lineamientos a efecto de que establezcan las obligaciones mínimas que tendrán las personas defensoras de las audiencias para la adecuada protección de sus derechos, de tal manera que los códigos de ética sean ajustados a dichos lineamientos. -----

En este contexto, esta Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación coincide con el espíritu de la iniciativa objeto del presente dictamen, porque sin lugar a dudas con esta reforma se fortalecerá la protección al derecho de las audiencias.-----

Al no existir más intervenciones, se procedió a la votación correspondiente, por lo cual solicito emitir su voto de viva voz conforme se les vaya nombrando. Con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, el dictamen que presenta la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación referente a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman y adicional diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, quedó aprobado. -----

Posteriormente, el Presidente instruyó desahogar el último punto del orden del día. La Secretaria dio paso a los Asuntos Generales, en los cuales, no hubo intervenciones. -----

La presidencia refirió que, agotados los asuntos en cartera, siendo las catorce horas con veintidós minutos del lunes dieciocho de diciembre de dos mil veintitres, se dio por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.-----






Por último, informó la presidencia que los documentos aprobados ya se encontraban a su disposición en la plataforma, por lo que les solicito su apoyo para ser firmados al concluir esta reunión. -----

Fray Pedro de Gante, No. 15, 1er. Piso, Oficina 107, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.
Tel. 5551301980 extensiones 3132 y 3110

LISTA DE VOTACIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2024

DIPUTADA O DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <small>morena</small> Dip. Christian Moctezuma González PRESIDENTE	<i>Christian Moctezuma</i>		
 Dip. Jorge Gaviño Ambriz VICEPRESIDENTE			
 <small>PAN</small> Dip. Frida Jimena Guillen Ortíz SECRETARIA	<i>Frida Jimena Guillen</i>		
 <small>morena</small> Dip. Héctor Díaz Polanco INTEGRANTE	<i>Héctor Díaz Polanco</i>		
 <small>morena</small> Dip. Indalí Pardillo Cadena INTEGRANTE			





II LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

“2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

“II Legislatura de la No Discriminación”



DIPUTADA O DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. María Guadalupe Chávez Contreras INTEGRANTE</p>			
 <p>Dip. Jhonatan Colmenares Rentería INTEGRANTE</p>	<i>Jhonatan Colmenares Rentería</i>		

Fray Pedro de Gante, No. 15, 1er. Piso, Oficina 107, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.
Tel. 5551301980 extensiones 3132 y 3110

Título	ACTA SESIÓN ORDINARIA CCTI
Nombre de archivo	ACTA DE LA DÉCIMA...ARIA CCTI (1).pdf
Identificación del documento	024744134797d194edd61c4c779ac1f3ff111bb0
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento



03 / 21 / 2024
17:22:22 UTC

Enviado para su firma a Christian Moctezuma Gonzalez (christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx), Dip. Héctor Díaz Polanco (hector.diaz@congresocdmx.gob.mx), Frida Jimena Guillén Ortiz (frida.guillen@congresocdmx.gob.mx) and Dip. Jhonatan Colmenares (jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx) por christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx
IP: 189.203.105.40



VISUALIZADO

03 / 21 / 2024
17:22:31 UTC

Visualizado por Christian Moctezuma Gonzalez (christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.203.105.40



FIRMADO

03 / 21 / 2024
17:22:46 UTC

Firmado por Christian Moctezuma Gonzalez (christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.203.105.40


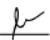

Título	ACTA SESIÓN ORDINARIA CCTI
Nombre de archivo	ACTA DE LA DÉCIMA...ARIA CCTI (1).pdf
Identificación del documento	024744134797d194edd61c4c779ac1f3ff111bb0
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 VISUALIZADO	03 / 21 / 2024 18:26:18 UTC	Visualizado por Dip. Héctor Díaz Polanco (hector.diaz@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.226.251
 FIRMADO	03 / 21 / 2024 18:26:29 UTC	Firmado por Dip. Héctor Díaz Polanco (hector.diaz@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.226.251
 VISUALIZADO	03 / 22 / 2024 01:09:05 UTC	Visualizado por Frida Jimena Guillén Ortiz (frida.guillen@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.82.225
 FIRMADO	03 / 22 / 2024 01:46:28 UTC	Firmado por Frida Jimena Guillén Ortiz (frida.guillen@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.82.225

Título	ACTA SESIÓN ORDINARIA CCTI
Nombre de archivo	ACTA DE LA DÉCIMA...ARIA CCTI (1).pdf
Identificación del documento	024744134797d194edd61c4c779ac1f3ff111bb0
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 VISUALIZADO	03 / 25 / 2024 18:46:31 UTC	Visualizado por Dip. Jhonatan Colmenares (jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.242.253.206
 FIRMADO	03 / 25 / 2024 18:52:30 UTC	Firmado por Dip. Jhonatan Colmenares (jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.242.253.206
 COMPLETADO	03 / 25 / 2024 18:52:30 UTC	El documento se ha completado.